

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, son los siguientes:

DENOMINACIÓN:

GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.

(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:

B65858417

Dicha Sociedad fue válidamente constituida mediante escritura otorgada el día 7 de agosto de 2.012, ante el Notario de Barcelona Doña Elisabeth García Cueto, número 832 de protocolo e inscrita con fecha 30 de agosto de 2.012 y motivó la inscripción 1ª, obrante al folio 217 del tomo 43.335 del archivo, hoja número B-425.581.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Tomo: 43733 Folio: 216 Hoja: B-425581 INSCRIPCIÓN 10

INCIDENCIAS ESPECIALES:

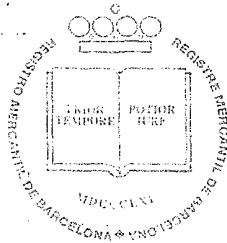
* En proceso de traslado.

Expedida con fecha 25 de enero de 2.016 certificación para el traslado del domicilio social a otra provincia de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Registro Mercantil.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 del Reglamento del Registro Mercantil, el cierre del Registro como consecuencia de la expedición de dicha certificación tiene una vigencia de seis meses, transcurridos los cuales sin que se hubiese recibido el oficio del Registrador de destino acreditativo de haberse practicado la inscripción en dicho Registro, el Registrador de origen por medio de nueva diligencia procederá de oficio a la reapertura del Registro.

Asimismo, se hace constar que no ha tenido entrada en esta oficina el oficio del Registrador de destino que acredite haberse practicado la inscripción y que la transcrita diligencia de cierre extendida el día 25 de enero de 2.016 continúa vigente.





*** Cerrado el Registro por falta de depósito de cuentas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.**

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

No tiene asientos vigentes.

Diario de presentación de depósito de cuentas:

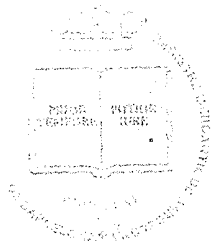
No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2872658 y el siguiente, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día quince de febrero de dos mil dieciséis.



CAJAS LCB
ACCIONES BASE DE CUANTIA
ACCIONES BASE DE CUANTIA



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a
08036 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



JAIME SANSA TORRES, actuando en sustitución del Registrador Encargado
Don Guillermo Herrero Moro considero legitima la firma que figura al pie de la
precedente certificación, extendida en el folio nº B2872659 y el relacionado en
éste, de DOÑA MARIA AZUCENA BULLON MANZANO, a quién conozco,
por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 15 de febrero de 2.016

El Registrador

Fdo.: Jaime Sansa Torres

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		SANS TORRES, JAIME	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR MERCANTIL	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	25/02/2016
7. por by/par	OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/011348		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: foUX-kG8H-bWAq-L70t

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: foUX-kG8H-bWAq-L70t

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: foUX-kG8H-bWAq-L70t

Ce document n'a été signé électroniquement d'accord à la loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la loi 11/2007

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA Nº: 13033

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 04 MAR. 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO